
OTEC MSEREY

Manual de Formación

Supervisor de Seguridad

Protección Ejecutiva · Gestión de Equipos · Marco Legal y Operativo

Basado en estándares de ASIS Internacional e IFPO Internacional

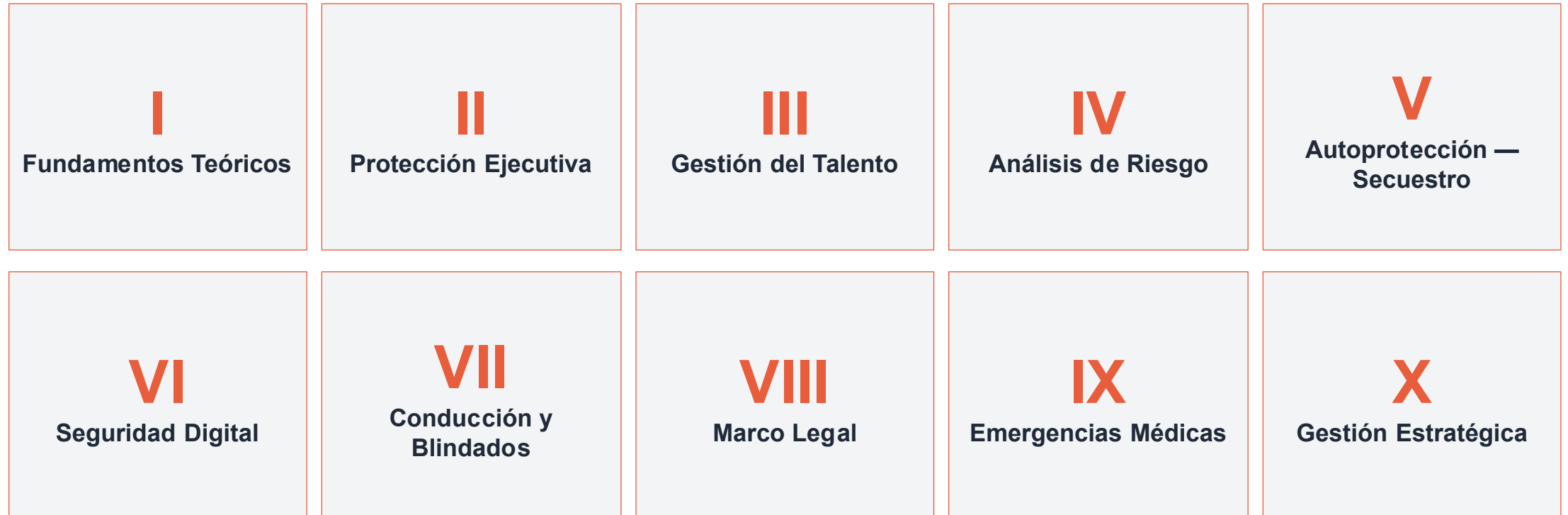
Introducción

Manual integral para el nivel formativo de Supervisor de Seguridad, que sintetiza dos referentes mundiales: **ASIS International** e **IFPO**

Objetivo general

Desarrollar en el supervisor de seguridad las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales para planificar, ejecutar y supervisar operaciones de seguridad privada y protección ejecutiva con apego a la normativa vigente, los estándares ASIS e IFPO, y los valores éticos de la profesión.

Estructura del Manual



Objetivos de Aprendizaje

- ☐ Comprender los fundamentos teóricos y filosóficos de la seguridad privada y la protección ejecutiva.
- ☐ Aplicar teorías criminológicas para la prevención del delito en entornos organizacionales.
- ☐ Seleccionar y gestionar equipos de protección conforme a estándares IFPO-EPO© y ASIS.
- ☐ Evaluar riesgos y diseñar planes de protección proporcionales al nivel real de amenaza.
- ☐ Prevenir y responder ante secuestro, amenazas digitales y violencia laboral.
- ☐ Aplicar el marco legal del uso de la fuerza, portación de armas y responsabilidades civiles y penales.
- ☐ Gestionar emergencias médicas con información oportuna y decisiones fundamentadas.



MÓDULO I

Fundamentos Teóricos y Conceptuales

de la Seguridad Privada

La Protección como Disciplina Profesional

Una función esencial de la civilización organizada

- ☐ Proteger personas, información y bienes es una disciplina profesional moderna fundamentada en la administración de riesgos.
- ☐ Su evolución como ciencia multidisciplinaria comenzó con la profesionalización de la seguridad privada en el siglo XX.

El especialista contemporáneo debe ser versado en:

- ☐ Administración de riesgos y gestión de recursos humanos.
- ☐ Marco legal, tecnología de seguridad y relaciones públicas.
- ☐ Operaciones de protección con criterio ético y técnico.

1.2 Conceptos y Términos Fundamentales

Amenaza. Persona, grupo, evento o condición con potencial de causar daño al protegido, su familia o la organización.

Riesgo. Probabilidad de que una amenaza se materialice, combinada con el impacto que tendría si ocurre.

Vulnerabilidad. Debilidad o condición del sistema de protección que facilita la acción de una amenaza.

Protección integral. Sistema que articula medidas físicas, tecnológicas, procedimentales y humanas para reducir el riesgo al mínimo aceptable.

Sospecha razonable. Grado de hechos y circunstancias suficientes para hacer creer a una persona prudente que existe actividad delictiva en marcha.

1.3 La Industria de la Seguridad Privada

Según IFPO la seguridad privada emplea en promedio 1,6 trabajadores por cada 1 de la fuerza pública en países de referencia.

Factores del crecimiento

- ☐ Limitaciones presupuestarias del Estado para sostener fuerzas policiales de cobertura universal.
- ☐ Expansión de la propiedad comercial privada que genera nuevas necesidades de protección.
- ☐ Aumento de la delincuencia tecnológica y el fraude, ámbitos en que la policía pública tiene capacidad limitada.
- ☐ Creciente sofisticación del crimen organizado que obliga a invertir en protección especializada.
- ☐ Percepción de inseguridad que motiva la contratación privada incluso en zonas de baja incidencia real.

1.4 Teorías Criminológicas — Implicaciones Preventivas

El supervisor que comprende por qué ocurre el delito está mejor equipado para prevenirlo.

Disuasión General (Beccaria, 1764)

Visibilidad del sistema de protección como disuasor activo.

Actividad Rutinaria (Cohen y Felson, 1979)

Ser el 'guardián capaz' que interrumpe la convergencia delictiva.

Selección Racional (Clarke y Cornish)

Hacer del blanco un objetivo de alto costo percibido.

Aprendizaje Social (Sutherland)

Construir cultura de ética y profesionalismo en el equipo.



MÓDULO II

Fundamentos Operativos

Protección Ejecutiva

2.1 — 2.2 · Sistema de Protección Ejecutiva

Definición

Especialidad de la seguridad privada orientada a salvaguardar la integridad física, psicológica y patrimonial de personas con perfiles de riesgo elevado.

Actores clave del sistema

- ☐ Protegido — destinatario del servicio (ejecutivo, familia, allegados)
- ☐ Administrador — diseña políticas y coordina el plan integral
- ☐ Supervisor — traduce políticas en acción operativa diaria
- ☐ Protectores / oficiales — ejecutan protocolos en campo
- ☐ Conductor — componente estratégico de la movilidad segura

2.3 · Funciones del Supervisor

- ☐ Verificar diariamente el cumplimiento de los protocolos del plan de protección, sin excepciones.
- ☐ Detectar y corregir señales de complacencia, rutinización o fatiga antes de que generen vulnerabilidades.
- ☐ Gestionar la rotación de turnos conforme a normas de fatiga operativa (máx. 8 horas continuas).
- ☐ Reportar al administrador cambios en el contexto de riesgo, anomalías o incidentes.
- ☐ Asegurar entrenamiento de actualización periódico para todas las competencias críticas del equipo.
- ☐ Comunicar al protegido restricciones y recomendaciones de seguridad de forma asertiva, sin comprometer la jerarquía operativa.

2.4 · Selección de empresas de seguridad privada

El error más frecuente es elegir por precio. Cuatro dimensiones críticas a evaluar:

Credenciales institucionales

- ☐ Membresía ASIS o IFPO
- ☐ Permisos federales y locales vigentes; certificaciones ISO 9001 u equivalentes

Procesos de selección y control del personal

- ☐ Evaluaciones psicológica, psicométrica, socioeconómica, médica, toxicológica y poligráfica
- ☐ Registro ante autoridad mediante CUIP; estabilidad laboral verificable

Capacitación y certificaciones

- ☐ Programa de capacitación continua documentado; instructores con CPO®, EPO®, CPP, PSP

Estudio de seguridad y propuesta

- ☐ Estudio exhaustivo previo, confidencialidad firmada antes de información sensible
- ☐ Propuesta económica correlacionada con el nivel de riesgo identificado

2.5 · Perfil del protector ejecutivo

Competencias técnicas

- ☐ Formación certificada en protección ejecutiva; primeros auxilios y RCP vigentes
- ☐ Manejo defensivo, evasivo y de evacuación; tiro defensivo cuando aplique
- ☐ Dominio del marco legal local sobre uso de fuerza y portación de armas

Competencias actitudinales

- ☐ Discreción absoluta — la confidencialidad es obligación ética y legal
- ☐ Madurez emocional y juicio bajo presión; servicio sin servilismo
- ☐ Lealtad, integridad y disciplina en cada turno, sin excepción

Competencias físicas y operativas

- ☐ Condición física proporcional a las tareas; resistencia para turnos prolongados
- ☐ Observación entrenada para detectar vigilancia hostil y conductas inusuales
- ☐ Comunicación clara — reportes orales y escritos precisos y oportunos

MÓDULO III

Gestión del Talento Humano

Selección, liderazgo, motivación, evaluación y disciplina del equipo de protección

3.1 Selección de Personal

Requisitos mínimos del oficial de protección

- ☐ Bachillerato concluido y mínimo 1 año de experiencia comprobada
- ☐ Condición física proporcional a las tareas asignadas
- ☐ Personalidad madura, decisión bajo presión y sin antecedentes penales relevantes

Proceso de admisión: 7 pasos

- ☐ Job description · Convocatoria · Revisión de CV · Entrevista conductual
- ☐ Verificación de antecedentes (laborales, penales, crediticios)
- ☐ Pruebas psicológicas, psicométricas, médicas, toxicológicas y poligráficas
- ☐ Inducción supervisada antes de asignar responsabilidades plenas

3.3 Teorías Motivacionales Aplicadas

MASLOW (1943)

Jerarquía de necesidades

Cubrir necesidades fisiológicas y de seguridad antes de exigir desempeño superior.

Salarios justos, EPP, estabilidad y reconocimiento del logro.

HERZBERG (1968)

Dos factores

Higiénicos (salario, supervisión) evitan insatisfacción.

Motivadores (logro, autonomía, crecimiento) generan compromiso real.

McGREGOR (1960)

Teoría X e Y

Estilo X: control y supervisión estricta.

Estilo Y: confianza, delegación y autodirección.

El supervisor debe migrar de X a Y conforme madura el equipo.

3.4 · Los 10 factores de éxito del oficial

10 criterios para evaluar el desempeño del oficial de protección:

1. **Integridad personal** y honestidad
2. **Lealtad institucional** y discreción
3. **Capacidad de toma de decisiones bajo presión** y
4. **Habilidades de comunicación efectiva** y
5. **Condición física** y resistencia
6. **Disciplina** y autocontrol emocional
7. **Pensamiento crítico** y observación
8. **Trabajo en equipo** y liderazgo
9. **Aprendizaje continuo** y adaptabilidad
10. **Vocación de servicio** y ética profesional

3.5–3.6 · Violencia laboral y disciplina progresiva

Señales de conducta violenta a vigilar

- ☐ Amenazas verbales explícitas o implícitas hacia compañeros o el protegido
- ☐ Aislamiento súbito, cambios bruscos de carácter o consumo de sustancias
- ☐ Obsesión por armas o por episodios de violencia ajenos
- ☐ Conflictos personales graves: divorcio, deudas, pérdida de seres queridos

Disciplina progresiva

- ☐ Paso 1: Asesoramiento verbal documentado en bitácora del supervisor
- ☐ Paso 2: Amonestación escrita con acuse de recibo
- ☐ Paso 3: Suspensión sin goce de sueldo conforme al reglamento interno
- ☐ Paso 4: Terminación de la relación laboral con causa justificada

MÓDULO IV

Análisis y evaluación del riesgo

Diagnóstico, vulnerabilidades y planes de protección proporcionales al nivel de amenaza real.

4.1–4.2 · Fundamentos y perfil del usuario

Proceso sistemático de análisis

- ☐ Requiere varios días de trabajo intensivo: entrevistas, recorridos y observación
- ☐ Cubre domicilio, oficina y rutas habituales en distintos horarios y días
- ☐ Decisión informada sobre nivel y tipo de protección proporcional al riesgo real

Variables del perfil del protegido

- ☐ Actividad profesional: sector, conflictos de negocios conocidos
- ☐ Función y visibilidad: exposición mediática, controversias públicas
- ☐ Hábitos y rutinas: predictibilidad de rutas y horarios
- ☐ Relaciones y entorno: personal de confianza, círculo cercano
- ☐ Antecedentes: amenazas e incidentes previos contra el ejecutivo o su círculo
- ☐ Patrimonio visible: bienes de lujo y exposición en redes sociales

4.3–4.4 · Vulnerabilidades y diagnóstico

Puntos de vulnerabilidad a identificar

- ☐ Puntos de baja velocidad vehicular: topes, semáforos, rotondas y túneles
- ☐ Salidas de estacionamientos y zonas de transición controladas
- ☐ Entornos de alta densidad: mercados, manifestaciones, eventos masivos
- ☐ Horarios de menor afluencia: madrugada y fines de semana en zonas aisladas
- ☐ Falta de disciplina del protegido: conductas predecibles y exposición digital

Diagnóstico integral y rol del supervisor

- ☐ Asegurar que las recomendaciones se implementen en plazos definidos
- ☐ Revisar periódicamente vigencia y efectividad del esquema de protección
- ☐ Actualizar el análisis ante cambios de contexto, rutina o nivel de amenaza

MÓDULO V

Autoprotección frente al secuestro

Dimensión del delito, selección de la víctima y protocolo preventivo en México.

5.1–5.3 · Contexto y selección de la víctima

Dimensión del delito en México (ENVIPE)

- ☐ Cifra negra: 93% de los delitos no se denuncian — 12 no reportados por cada uno reportado
- ☐ ENVIPE 2017: 220 secuestros mensuales estimados a nivel nacional
- ☐ Alto al Secuestro 2017: 142 casos mensuales documentados

Proceso de inteligencia previa del delincuente

- ☐ Estudio del objetivo: nivel socioeconómico, posición social y rutinas
- ☐ Seguimiento de movimientos: rutas, horarios y patrones durante días o semanas
- ☐ Evaluación del dispositivo de seguridad: identificación de vulnerabilidades
- ☐ Simulacro previo: ensayo del secuestro para verificar tiempos y respuestas

5.4 · Protocolo de autoprotección

- ❑ **Perfil bajo** — no exhibir bienes de lujo ni compartir patrimonio o rutinas en redes
- ❑ **Vigilancia activa** — observar sistemáticamente el entorno en busca de conductas inusuales
- ❑ **Variación de rutinas** — cambiar horarios, rutas y actividades regularmente
- ❑ **Refuerzo en puntos críticos** — inmediaciones del domicilio y trabajo concentran la mayoría de ataques
- ❑ **Identificación de puntos de ataque** — topes, semáforos, rotondas, túneles, callejones y mercados
- ❑ **Comunicación de traslados** — informar desplazamientos a familiar de confianza u oficina de seguridad
- ❑ **Equipamiento vehicular** — rastreo satelital activo y botón de auxilio operativo
- ❑ **Protocolo de golpe vehicular** — ante impacto leve no detenerse, continuar a zona segura
- ❑ **Selección rigurosa** — asistentes, choferes y personal doméstico con investigación completa
- ❑ **Plan de crisis** — cadena de comunicación, decisiones de rescate y apoyo psicológico

VI

Seguridad en Entornos Digitales

Redes sociales, ingeniería social y protocolos de higiene digital

6.1–6.2 · El entorno digital como vector de riesgo

"No haga, publique ni diga nada en internet que no haría en público."

Exposición involuntaria de información

- ☐ Geolocalización en fotografías: metadatos revelan ubicación exacta del ejecutivo
- ☐ Exposición de patrimonio: fotos de vehículos, joyas, viajes facilitan la selección del blanco
- ☐ Predicción de rutinas: análisis del perfil revela horarios, restaurantes y hábitos

Ingeniería social y phishing

- ☐ Solicitudes de contacto falsas para obtener acceso a información privada
- ☐ Spear phishing: mensajes dirigidos para robar credenciales o acceso a sistemas
- ☐ Perfiles clonados que suplantán al ejecutivo o colaboradores

6.3 · Protocolo de seguridad digital

Higiene digital personal

- ☐ No compartir domicilio, teléfono, información financiera ni rutinas en redes sociales
- ☐ Configurar privacidad al máximo nivel en todas las plataformas
- ☐ Proteger el móvil con contraseña robusta; cambiarla periódicamente
- ☐ No prestar el teléfono — existen aplicaciones espía que se instalan en segundos
- ☐ Ser selectivo con solicitudes de contacto desconocidas
- ☐ No hacer clic en enlaces no solicitados, aun de contactos conocidos
- ☐ Contraseñas únicas por servicio; usar gestor de contraseñas
- ☐ Mantener sistemas operativos y aplicaciones siempre actualizados

Políticas organizacionales

- ☐ Política formal de uso de redes sociales para todo el personal
- ☐ Capacitación periódica en ciberseguridad y plan de respuesta a incidentes

VII

Conducción y Vehículos Blindados

El conductor como profesional de seguridad: los cinco errores mortales

7.1–7.2 · El conductor ejecutivo

El conductor ejecutivo no es un chofer con funciones ampliadas: es un profesional de seguridad cuya responsabilidad es mantener al protegido en movimiento seguro en entornos dinámicos y potencialmente hostiles.

Normas operativas fundamentales

- ☐ Cinturón de seguridad obligatorio — lesiones graves a 60 km/h sin él son altamente probables
- ☐ Prohibición absoluta del uso del teléfono al conducir (causa de más del 60% de accidentes)
- ☐ Alerta permanente, incluso con el vehículo detenido
- ☐ Vehículo siempre orientado hacia la dirección de escape

7.3 · Los cinco errores mortales del conductor

1. **Complacencia** — Pérdida de alerta tras meses sin incidentes. La rutina genera ceguera operativa.
2. **Negación de señales de alarma** — Ignorar vehículos sospechosos, motociclistas merodeando, peatones fuera de patrón.
3. **No tener ruta de salida planificada** — Cada parada debe tener al menos una vía de escape evaluada previamente.
4. **Desconocimiento del entorno** — Operar en rutas sin haberlas recorrido previamente bajo distintos horarios y condiciones.
5. **Habilidades sin actualización** — Conducción evasiva, defensiva y de evacuación requieren entrenamiento continuo certificado.

7.4 · Consideraciones en vehículos blindados

Falsa sensación de invulnerabilidad

- ☐ El blindaje protege ante un primer disparo: no es una autorización para asumir riesgos
- ☐ Las ventanas blindadas pesan más, alteran el equilibrio y el comportamiento dinámico del vehículo

Disciplina operativa

- ☐ Mantenimiento riguroso: el peso adicional desgasta neumáticos, suspensión y frenos más rápido
- ☐ Entrenamiento específico del conductor: el blindado responde distinto en frenada y curva
- ☐ Plan de contingencia: qué hacer si una llanta es alcanzada o si el motor recibe impacto
- ☐ Inspección diaria documentada antes de cada salida

VIII

Marco Legal Aplicado a la Seguridad Privada

Derecho aplicado, uso de armas en México y responsabilidades del supervisor

8.1–8.2 · Fundamentos legales

Marco general

El supervisor opera dentro de un entramado legal que abarca derecho laboral, civil, penal y regulaciones administrativas de la industria. Los principios IFPO-EPO© tienen correlatos directos en la legislación mexicana; complementar siempre con asesoría jurídica local.

Conceptos legales clave

- ☐ **Legítima defensa:** Respuesta proporcional a una agresión actual, real e injusta sobre uno mismo o un tercero
- ☐ **Estado de necesidad:** Acción que daña un bien menor para salvaguardar uno mayor cuando no hay alternativa
- ☐ **Uso proporcional de la fuerza:** Solo la fuerza estrictamente necesaria para neutralizar la amenaza
- ☐ **Custodia legal de evidencia:** Cadena de custodia documentada desde el momento de su recolección

8.3–8.4 · Armas de fuego: marco mexicano y post-evento

Marco legal del porte (México)

- ☐ Licencia individual o colectiva otorgada por SEDENA es requisito indispensable
- ☐ Calibre y tipo de arma autorizados según licencia; restricciones estrictas en armas reservadas
- ☐ Portación únicamente durante el servicio y conforme a las condiciones de la licencia

Plan post-evento (uso de arma)

1. Asegurar arma y escena sin alterarla más de lo necesario para atender heridos
2. Contactar al abogado penal ANTES de cualquier declaración a la autoridad
3. Notificar de inmediato a la empresa de seguridad y al administrador
4. Solicitar atención médica para todas las personas involucradas
5. Cooperar con la autoridad dentro de los límites que el abogado establezca
6. Activar apoyo psicológico de emergencia para el elemento y el equipo

8.5 · Responsabilidades legales del supervisor

Áreas donde el supervisor puede incurrir en responsabilidad legal :

- ☐ **Supervisión negligente** — No detectar ni corregir conductas inapropiadas del equipo que eventualmente causan daño
- ☐ **Entrenamiento insuficiente** — No garantizar que el equipo tenga la preparación necesaria para sus funciones
- ☐ **Contratación negligente** — No realizar las verificaciones de antecedentes correspondientes
- ☐ **Instrucciones ilegales** — Ordenar al equipo acciones que contravengan la ley
- ☐ **Uso excesivo de la fuerza** — No instruir al equipo sobre los límites legales del uso de la fuerza

IX

Gestión de Emergencias Médicas

La salud del protegido como variable crítica de seguridad

Emergencias médicas: lo esencial

Preguntas diagnósticas que el supervisor debe verificar

- ☐ ¿Tiene el personal certificación vigente en primeros auxilios y RCP?
- ☐ ¿Conocen el hospital de referencia en cada ruta habitual?
- ☐ ¿Saben las alergias del protegido, especialmente a medicamentos?
- ☐ ¿Pueden informar al médico sobre los medicamentos habituales?

Ficha médica de emergencia — formatos

- ☐ Hoja plastificada en cartera del ejecutivo y del protector de referencia
- ☐ Tarjeta médica compacta con datos más críticos; brazalete para actividad deportiva
- ☐ Perfil digital (Apple Health / Google Fit) con acceso de emergencia sin desbloquear

Conocimiento de la red hospitalaria

- ☐ Hospital de referencia, capacidad (UCI, cirugía cardiovascular, banco de sangre)
- ☐ Tiempos promedio de llegada y contactos de emergencia



Gestión Estratégica y Comercialización

La protección como negocio profesional y los diez mandamientos

10.1–10.2 · La protección como negocio

Particularidades del mercado de protección

El cliente frecuentemente contrata después de sufrir un incidente. El servicio es intangible y difícil de evaluar a priori, lo que vuelve al precio el criterio dominante. La profesionalización exige articular y comunicar el valor del servicio con evidencia.

El estudio de protección como herramienta dual

El estudio bien ejecutado es simultáneamente diagnóstico técnico y primer paso de venta: demuestra capacidad profesional, establece confianza y justifica la propuesta económica con base en vulnerabilidades reales identificadas, no en supuestos comerciales.

10.3 · Los diez mandamientos

- I. **Conoce a tu cliente** — Sus necesidades reales, su contexto y sus capacidades
- II. **Sé honesto** — Propón lo que el cliente necesita, no lo que maximiza tu facturación
- III. **Entrena constantemente** — Solo el profesional actualizado puede ofrecer un servicio de calidad
- IV. **Documenta todo** — Plan de protección, incidentes, evaluaciones y decisiones
- V. **Cuida tu reputación** — En un sector basado en confianza, la reputación lo es todo
- VI. **Cumple lo que prometes** — Los contratos deben reflejar fielmente el servicio que se prestará
- VII. **Mantén la confidencialidad** — Obligación ética y legal irrenunciable
- VIII. **Sé proactivo** — Anticipa cambios en el contexto de riesgo antes de que sean incidentes
- IX. **Construye alianzas** — La protección integral requiere redes con otros actores del sector
- X. **Mide y mejora** — Evalúa periódicamente la efectividad y propón mejoras con base en datos



**ORGANISMO TÉCNICO
DE CAPACITACIÓN**

“El profesional de la protección no se mide por lo que sabe, sino por la disciplina con que aplica lo que sabe — todos los días, sin excepción.”